Duq̃s marquesis.

25

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Nombrada el Santo. xopto. Sumta en este puesto. Ynquisidelin. para cargar en esta Suscatia. dos mill y quatrocientos fanegas de cevada. para quele aseftada lag. del Marq. del Baldeolmo. para el Sr. de Cataluña. Sino que aunque Suscatia es demas Caim. no debe cargar marquela sus dos mill quinientos fanegas de cevada para aquel avio. Pero adelante = y Vista y Stacim. acordo salin. al dho Patron. Para que cargue en la dha sus dos mill quinientos fanegas de cevada. Para quela aseftada lag. del Marq. del Baldeolmo. Sr. de Cataluña Sino en Barcas y haga con las prevenciones q. Stacim. tiene acordado. y con asi. de los caualleros Comisarios. que para ello tiene nombrados — Caim. acuerda que Stento. sean Remitido. a barzelona. para el gasto del Sr. del principado de Cattaluña mucha suparttidas. de trigo. y cevada que en barcado fl. puesto. la parte del Marq. del Baldeolmo. a sentido del dho Exercito. de que fal tan per pregar diversas Correspondencias. Sopidan estas qualquiera de los Sres. a Mathes Diez Vsp Stacim. Como quien afianzo. al dho Marques. Por escritura. ante Fran. Perez Sno de los Sres. que la sobredicha dentro de Breves dho mes cada Embarcacion salga de Stepuesto y de hauer entregado al dho trigo. y cada vna de las barzelona. para el gasto. del dho Exercito: y se traigan y el primer Cabildo — Viose vna forme hecho. Por el dho Alcalde mexia dho. Enquedize que en cumplim. de lo mandado y Stacim. en el cauildo ordinario. de diez de abril de este año. al abito el sitio q. pidio fi rman Diez morador. en bentura. Para fabricar casa en el sitio Realengo que Stacim. tiene en la varrada de san diego. Junto a la casa de Sr. Cebantes. y Como sea de perjuicio. dicha fabrica le ha hecho hitta y señalar los cinquenta palmos de ancho. y ciento y treinta de fondo que pide desando calle entre Stacim. y casa de Sr. Cebantes. y abito. por Stacim. acordo que vinge en Auiso. de Alcalde quem con de Estenga haga mir. del dho sitio. que si se hallare dho. a cuerdo. le mande dar titulo en forma. y con calidad bitacion en el. que dentim. de quatro meses. fabrique la casa de hallando y una Pie quenen los cimientos que abriere. y fabricare la casa de hallando y una Pie rra grande y labrada. anden en para el Stacim. y propio del dho Diez. mo ——— Viose vna peticion de Domingo Lucas Vsp Stacim. En que dize ne sesita fabricar vna casa para su habitacion. en el arroual de san diego. y para ello dig. a Stacim. le haga merced de vn sitio de quarenta palmos de ancho. y cien tos de fondo en la varrera que Stacim. tiene en el dho arroual linde casa de Diego garcia y calle del oriente. y por las espaldas. Concejo de Nuto garcia = y Vista y Stacim. acordo [illegible] Vsp. mo y R. Joseph Gonzalez. de dho Nelle. o qualquiera de cinco mesinos. beande sitio que pide el dho Domingo Lucas. y no pida de perjuicio. fabricar en el lo haga labrar y señalar. y Informen. a Stacim ———

Viose vna peticion de Anamaria de gracia Viuda del Sr. dho. r. En que dize ne sesita